



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. CAROLINA
SAN MARTIN ABELLO, TÉC. DE NIVEL
SUPERIOR EN ENFERMERÍA CESFAM
"DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"**

DECRETO SALUD N° 2212.-

CHILLAN VIEJO, 21 de Octubre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada el día 21/10/2011 por Doña **CAROLINA SAN MARTIN ABELLO**, por 05 días, emitida por el Dr. Eduardo Estrella Macias.

DECRETO

1.- ACOGE la Licencia Médica N° 1-28178937 de fecha 21 de octubre del presente año, a Doña **CAROLINA SAN MARTIN ABELLO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 21 al 25 de octubre de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Marina Balbontin Rizzo
MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



Francisco Fuenzalida Valdés
FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal.**

- Departamento de Salud Municipal.